



ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 19 de enero de 2024, ha adoptado por unanimidad de sus miembros, acuerdo de aprobación de las Bases y Convocatoria del desfile de Carrozas y Comparsas de Almagro, año 2024, con el siguiente tenor literal:

BASES Y CONVOCATORIA DEL DESFILE REGIONAL DE CARROZAS Y COMPARSAS DE ALMAGRO. AÑO 2024.

Se celebrará el sábado 17 de febrero de 2024, a las 11:30 horas, de acuerdo con las siguientes BASES:

- 1.-Podrán participar en este concurso las carrozas y las comparsas formadas por quince personas como mínimo.
- 2.-Cada carroza y cada comparsa llevará en la cabecera, en lugar bien visible, un cartel en el que figure el nombre o denominación con que se inscribieron y la localidad de procedencia.
- 3.-Las inscripciones serán gratuitas y se realizarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Almagro, o a través de su Registro General, situado en las Oficinas Generales del Edificio del Ayuntamiento Plaza Mayor nº 1; 13270 Almagro, de 9 a 14 horas, hasta el día 9 de febrero de 2024.

Teléfono de información: 926 86 00 46/ correo electrónico almagrofestejos@gmail.com

Se rellenará para ello la hoja de inscripción (anexo I).

- 4.-Todas las carrozas y comparsas deberán garantizar la seguridad de los participantes y asistentes:

-Aquella plataforma remolcada y construida sobre un vehículo, debe tener vigente la póliza del seguro obligatorio del vehículo inscrito. Se debe de garantizar la seguridad absoluta tanto de las personas participantes como del público asistente, haciéndose responsable la entidad concursante de cualquier daño que pudiera ocasionarse con motivo de su circulación durante el recorrido del certamen.

- 5.-Todas las carrozas deberán portar un extintor contra incendios.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



6.-En el momento de la inscripción, la organización le indicará a los grupos, el número de orden que tendrán en el desfile.

El montaje de las carrozas y de las comparsas, deberá de estar preparado 30 minutos antes del comienzo del desfile.

7.-Las carrozas tendrán una subvención máxima por desplazamiento de 0,50 euro/Km. (la organización se reserva el derecho de designar la categoría de carroza a aquellas estructuras o plataformas que en su conjunto como unidad indivisible tengan unas medidas mínimas de 6 x 3 m., además deberán reunir el nivel artístico y carnavalero requerido por el jurado).

-Las comparsas (tanto las que formen parte de carrozas como las que no) tendrán una subvención máxima de 0,30 euro/Km. En ambos casos, la cantidad subvencionada se calculará multiplicando el desplazamiento por los Kms. de ida y vuelta.

La suma de todas la subvenciones no podrá exceder, en ningún caso, la cantidad de 500 €.

Las subvenciones por desplazamiento se aplicarán con los criterios anteriormente descritos, y se asignarán por orden de inscripción **hasta agotar el crédito presupuestario** destinado a tal fin.

8.-Si a juicio del Jurado los participantes no reunieran méritos suficientes, éste podrá declarar desierto cualquiera de los premios, así como retirar la subvención correspondiente.

9.-Se otorgarán los siguientes premios:

CONCURSO DE CARROZAS

Primer premio Diploma y 1.200,00 €.

Segundo premioDiploma y 500,00 €.

Tercer premio Diploma y 400,00 €.

CONCURSO DE COMPARSAS

Primer premio Diploma y 500,00 €.

Segundo premioDiploma y 300,00 €.

Tercer premio Diploma y 200,00 €.

Se otorgará la cantidad de 100,00 euros a todas aquellas carrozas y comparsas que habiendo participado en el desfile, no obtengan ninguno de los premios anteriores.

LAS CANTIDADES SE CORRESPONDEN CON PERCEPCIONES LÍQUIDAS. LOS PREMIOS POR EL BRUTO APLICABLE ESTARÁN SUJETOS EN LOS CASOS DE PERSONA FÍSICA, A LAS RETENCIONES PERTINENTES SEGÚN LA LEY VIGENTE.



No podrán optar a premio aquellas comparsas (con o sin carroza) que participen con trajes, temáticas y/o carrozas de años anteriores.

Las peñas o comparsas premiadas deberán hacer entrega de fotocopia del CIF de la asociación (o NIF en caso de ser persona física) y ficha de terceros (facilitada por la organización) para poder efectuar el pago.

10.-El desfile partirá de C/ San Francisco a las 11,30 h. y tendrá el siguiente itinerario: C/Ejido de la Magdalena, C/ Granada, Plaza Mayor (con vuelta) y finalizando en C/ Feria.

-La concentración de los participantes se realizará en las inmediaciones del Juzgado.

-La entrega de premios se realizará en la PLAZA MAYOR, inmediatamente después de la finalización del desfile.

11.-Los miembros del jurado podrán distribuirse por todo el recorrido del desfile con objeto de calificar toda la actuación de cada carroza o comparsa. Se valorará de manera especial la originalidad y el buen gusto estético con orientación carnavalesca.

12.-El fallo del jurado será inapelable. El jurado y la organización decidirán sobre aquellos aspectos no previstos en las presentes bases.

13.-Cuando una comparsa acompañe a una carroza se entenderá que sólo participa en el concurso de carrozas y no en el de comparsas, a no ser que solicite explícitamente, en el momento de la inscripción, su intención de participar en la modalidad de comparsa, a pesar de llevar alguna plataforma o carroza. Para intervenir en ambos concursos tendrán que desfilan por separado.

14.-El Ayuntamiento de Almagro, se reserva todos los derechos de grabación y difusión del evento.

15.-El hecho de inscribirse en el concurso implica la aceptación plena de sus bases. El incumplimiento de las presentes bases y de las indicaciones de la organización durante el desarrollo del concurso, así como aquellas conductas de comportamiento o actitudes que puedan perjudicar el buen desarrollo del mismo, será objeto de penalización y sanción con la tramitación del oportuno expediente administrativo, además de la no participación de los componentes de la entidad en el Concurso de Carrozas durante las dos ediciones siguientes."

Lo que se publica para general conocimiento de todos.

En Almagro, a fecha de la firma digital.

EL ALCALDE,



ANEXO I

DESFILE REGIONAL DE CARROZAS Y COMPARSAS DEL CARNAVAL 2024

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Datos de la Comparsa

Nombre de la Comparsa: _____

Domicilio calle _____, núm. _____

localidad _____, provincia _____ teléfono _____

Nº componentes _____ año fundación _____

Datos del representante:

Representante: _____

Domicilio calle: _____ - núm. _____

Localidad _____ provincia _____ teléfono _____

Datos para el concurso

Tema con el que participarán _____

¿Desfilarán con carroza? SI NO (Márquese lo que no proceda)

Número de participantes _____.-

Observaciones: _____

Almagro, _____

SR. ALCALDE.-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Trámite: ANUNCIO BASES DESFILE CARROZAS
Área/Servicio: TRAMITACION/ALCALDIA
Expediente: ALMAGRO2024/447